

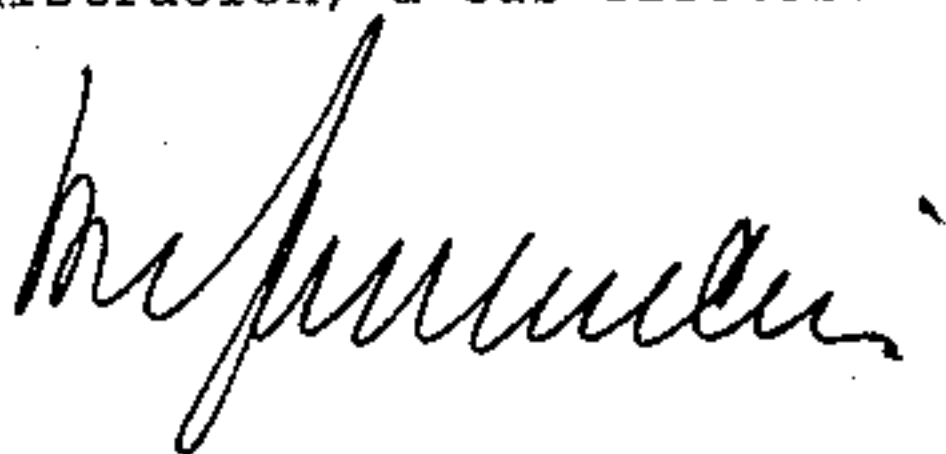
RESOLUCION  
N° 39 /94

EXPEDIENTE N° 27/94  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
b.48

Buenos Aires, 17 de enero de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal n° 2 de la Capital Federal solicita autorización para proceder al reintegro del gasto de movilidad en que incurriera un testigo, y teniendo en cuenta que no se encuentra acreditado en autos el efectivo desembolso de la suma reclamada, no resulta procedente hacer lugar a lo solicitado, lo que así SE RESUELVE.-

Regístrese, comuníquese al Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 de la Capital Federal y remítanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



▲UGUSTO CESAR BALLEJO